

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 75

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-3247** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 20/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 20/2017 a instancia de Fernando Fernández Díaz y Miguel García Sáez frente a Álvaro Fernández Cueto López, Nordcon, S. L., Óscar Fernández-Cueto López, Combustibles Naturales S. L., Fluidomecanica, S. L., Julia Edith Fernández Cueto López, Luisa López Pérez, Explotaciones Industriales Guerniquesas, S. L., Iber Ex, S. L. y Electra del Pisuerga, S. L., en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 20-02-2017, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Miguel García Sáez y Fernando Fernández Díaz como parte ejecutante, contra Fluido Mecánica, S. L., Nordcon, S. L., Explotaciones Industriales Guerniquesas, S. L., Combustibles Naturales, S. L., Iber Ex, S. L., Electra del Pisuerga, S. L., Álvaro Fernández-Cueto López, Óscar Fernández-Cueto López, Julia Edith Fernández - Cueto López, Luisa López Pérez, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 14.700,34 euros en concepto de principal más 2.205,05 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nordcon, S. L., Explotaciones Industriales Guerniquesas, S. L., Iber Ex, S. L., Electra del Pisuerga, S. L., Óscar Fernández-Cueto López y Julia Edith Fernández-Cueto López en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de abril de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/3247

CVE-2017-3247